

DEPARTAMENTO CONTRATACION
Expte. 0011-24PSU

**Anuncio de licitación
Suministros**

Resolución del Órgano de Contratación de Sercomosa por la que se convoca mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria sujeto a regulación armonizada y pluralidad de criterios de adjudicación para el contrato de suministros denominado "Suministro de Contadores de Agua Potable. Número de expediente 0011-24PSU".

1. Poder adjudicador

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador:

a) Datos Generales:

Órgano de Contratación: Consejo de Administración de Servicios Comunitarios de Molina S.A. (SERCOMOSA)

NIF: A30243976

Código NUTS: ES62 Región de Murcia

Dirección del Site del Órgano: <https://www.sercomosa.es/>

b) Dirección Postal:

Vía: Sol, parcelas 4 y 5. Polígono Industrial La Estrella

C.P.: 30500

Población: Molina del Segura (Murcia)

País: España

c) Contacto del Perfil del Contratante

Teléfono: +034 968389418

Email: cleofelopez@sercomosa.es

2. Dirección de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=T1DNlxHigCQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- a) Poder Adjudicador no Administración Pública
- b) Actividad: Servicios de Carácter General, Agua

4. **Códigos CPV general:** 38421100-3 (Contadores de agua). Los CPV específicos por lote, son los siguientes:

- 38421100-3 (Contadores de agua), para el Lote 1: Contadores de calibre 13 mm de chorro único y R>160.
- 38421100-3 (Contadores de agua), para el Lote 2: Contadores de calibre 20 mm de chorro único y R>160.
- 38421100-3 (Contadores de agua), para el Lote 3: Contadores de calibre 25–40 mm de chorro múltiple y R>80.
- 38421100-3 (Contadores de agua), para el Lote 4: Contadores de calibre 50-200 mm de tipo Woltman y R>100.

5. **Código NUTS** del emplazamiento principal de ejecución del contrato: ES62 Región de Murcia.

6. Descripción de la licitación: Suministro de Contadores de Agua Potable. Número de expediente 0011-24PSU

7. Importe de licitación:

El presupuesto de licitación para un año de duración del contrato asciende a la cantidad de CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS DE EURO (113.356,30 euros), más VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (23.804,84 euros) en concepto de IVA, resulta un total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON CATORCE CENTIMOS DE EURO (137.161,14 euros).

Con la siguiente distribución, en euros, según el servicio para cada clase de lote:

- Lote 1: Contadores de Calibre 13 mm de chorro único y R>160:
 - Importe Total (sin IVA): SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (76.090,37 euros).
 - Importe Total de IVA: QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (15.978,98 euros).
 - Importe Total (con IVA): NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (92.069,35 euros).

- Lote 2: Contadores de Calibre 20 mm de chorro único y R>160:
 - Importe Total (sin IVA): CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON QUINCE CENTIMOS DE EURO (14.971,15 euros).
 - Importe Total de IVA: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (3.143,95 euros).
 - Importe Total (con IVA): DIECIOCHO MIL CIENTO QUINCE EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EURO (18.115,10 euros).

- Lote 3: Contadores de Calibre 25-40 mm de chorro múltiple y R>80:
 - Importe Total (sin IVA): DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (12.644,98 euros).
 - Importe Total de IVA: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (2.655,45 euros).
 - Importe Total (con IVA): QUINCE MIL TRESCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (15.300,43 euros).

- Lote 4: Contadores de calibre 50-200 mm de tipo Woltman y R>100:
 - Importe Total (sin IVA): NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EURO (9.649,80 euros).
 - Importe Total de IVA: DOS MIL VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (2.026,46 euros).
 - Importe Total (con IVA): DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS DE EURO (18.676,26 euros).

8. El valor estimado del contrato:

Incluidas las tres posibles prórrogas de un año de duración cada una es: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EURO (453.425,20 euros), más NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (95.219,36 euros) en concepto de IVA, resulta un total de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (548.644,56 euros).

9. No se admiten variantes.

10. Condiciones especiales laborables

11. Calendario para la entrega de la prestación del servicio: a partir de la formalización del contrato

12. La duración del contrato: Contrato de un año de duración y tres posibles prórrogas de un año de duración cada una.

13. Condiciones de participación:

13.1. La **solvencia económica y financiera** del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS DE EURO (113.356,30 euros). El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato.

- por importe igual o superior a SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (76.090,37 euros) para Lote 1: Contadores de Calibre 13 mm de chorro único y R>160.
- por importe igual o superior a CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON QUINCE CENTIMOS DE EURO (14.971,15 euros) para Lote 2: Contadores de Calibre 20 mm de chorro único y R>160.
- por importe igual o superior a DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (12.644,98 euros) para Lote 3: Contadores de Calibre 25–40 mm de chorro múltiple y R>80.
- por importe igual o superior a NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EURO (9.649,80 euros) para Lote 4: Contadores de calibre 50-200 mm de tipo Woltman y R>100.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

13.2. La **solvencia técnica** del empresario deberá ser acreditada por los medios siguientes:

Solvencia técnica en los contratos de suministro.

a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas podrá acudir además de al CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a g) art. 89 LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a) art.89 LCSP, relativo a la ejecución de un número determinado de suministros.

b) Declaración indicando el compromiso de adscribir a la ejecución los medios personales o materiales suficientes para ello, que deberán concretar en su oferta, cuando así lo exija el Pliego de cláusulas administrativas específicas (artículo 76 LCSP).

La acreditación de la solvencia mediante medios externos, exigirá demostrar que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios, mediante la presentación del compromiso escrito con dichas entidades. Para los empresarios que concurran agrupados en las uniones temporales a que se refiere el artículo 69 LCSP, podrán recurrir a las capacidades de entidades ajenas a la unión temporal. (art. 75 LCSP).

En caso de que el contratista esté clasificado para contratar servicios con la administración, bastará con la presentación del correspondiente certificado, cumplimentándose con una declaración de estar al corriente.

14. Procedimiento de adjudicación: abierto, tramitación ordinaria sujeta a una regulación armonizada y pluralidad de criterios.

- a)** Se aplica un acuerdo marco: No.
- b)** Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
- c)** Se utiliza una subasta electrónica: No.

15. Contrato dividido en lotes: Si.

16. Criterios de adjudicación del contrato aplicables a los cuatro lotes, desglosados a continuación:

- Proposición económica (criterio objetivo): 64,00 %.
- Indicación para cada equipo ofertado sobre la protección contra la corrupción y el fraude, según anexo I (criterio objetivo): 10,00 %.
- Plazo de garantía para los contadores, expresado en años (criterio objetivo): 10,00 %.
- Contadores pre-equipados, según anexo II (criterio objetivo): 6,00 %.
- Mejora al contrato para valorización contadores usados inservibles (criterio objetivo): 2,00 %.

- Calidad de documentación ofertada (criterio subjetivo): 8,00 %.

17. Plazo para la recepción de ofertas: Hasta las CATORCE HORAS del día en que finalice el plazo que no será inferior a **treinta y cinco días naturales** (CONTRATOS DE SUMINISTROS DE REGULACIÓN ARMONIZADA), a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el Perfil del Contratante de SERCOMOSA, si coincidiera en sábados, domingos, o declarado festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

18. En el caso de los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación: No procede, ya que es un procedimiento abierto

19. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación: No procede, ya que es un procedimiento abierto.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: Las ofertas se presentarán de forma telemática a través de la Plataforma de contratación electrónica de SERCOMOSA: <http://licitaciones.sercomosa.es>

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

a) plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas:

Sobre 1 Documentación Administrativa: Se realizará la apertura en acto NO público, antes de veinte días naturales tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 11:00 HORAS.

Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: Se realizará la apertura de las ofertas en acto **no público**, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días naturales contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas para presentar las mismas.

Sobre 3 oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática: Se realizará la apertura de las ofertas en **acto público**, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días naturales contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas para presentar las mismas.

c) personas autorizadas a asistir a dicha apertura: En acto público, se procederá a Sobre 2 oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Si procede, indicación de si:

a) se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Si.

b) se utilizarán pedidos electrónicos: No.

c) se aceptará facturación electrónica: Si.

d) se utilizará el pago electrónico: Si.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No procede.

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

25.1.- Actos recurribles y decisiones relacionados en el artículo 44.2 LCSP susceptibles de recurso especial en materia de contratación (art. 44 LCSP): Son aquellos contratos de servicios o de suministros que su valor estimado supere 100.000 euros, y para contratos de obras que su valor estimado supere tres millones de euros:

De conformidad con el artículo 44 LCSP, los actos de SERCOMOSA relativos a la preparación y adjudicación de los contratos, así como las modificaciones de los mismos, se impugnarán mediante recurso especial en materia de contratación.

Y los actos relativos a los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos podrán impugnarse ante los juzgados y tribunales del orden jurisdiccional civil de Molina de Segura (Murcia), al tratarse de un contrato privado.

La interposición del recurso especial en materia de contratación tendrá carácter potestativo y será gratuito para los recurrentes. (art. 44 y 47 LCSP)

25.2.- Mediación: No.

25.3.- En caso de que las ofertas presentadas sean rechazadas según lo dispuesto en los párrafos anteriores, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y concordantes de LCSP, los licitadores tienen derecho, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción, se impugnarán en vía administrativa ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El recurso deberá ser presentado en Servicios Comunitarios de Molina, S.A.; Lugar: Centro Logístico de SERCOMOSA; Dirección Postal: Sol, parcelas 4 y 5. Polígono Industrial La Estrella (30500) Molina del Segura (Región de Murcia) España. La presentación de una proposición supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:
No

28. Fecha de envío del anuncio:

29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No

30. Si procede, otras informaciones: No

En Molina de Segura, 13 de septiembre de 2024
EL ÓRGANO DE CONTRATACION (por delegación)

D. Pedro Manuel García Martínez
Director Gerente